ADENDA No. 01
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MN-MC-025-2026

OBJETO "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN CURSO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES ASI COMO CERTIFICAR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR ALGUN MEDIO ELECTRONICO."

Nobsa, 03 de septiembre de 2026

Es menester precisar que el Municipio de Nobsa se encuentra adelantando el proceso DE MINIMA CUANTIA No. MN-MC-025-2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN CURSO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES ASI COMO CERTIFICAR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR ALGUN MEDIO ELECTRONICO."**

Que a través del **oficio SHGF 140-351** la dirección de impuestos, rentas y jurisdicción coactiva emite respuesta a la solicitud de COLVANES S.A.S ENVIA, indicando que es pertinente acceder a la ampliación del término de fecha límite para presentación de las ofertas del proceso de mínima cuantía MN-MC-025-2026 toda vez que:

"La entidad considera que esta medida favorece la libre concurrencia y pluralidad de los oferentes, fortalece las condiciones de participación y permite contar con un mayor numero de alternativas para adelantar el proceso de selección, en procura de la satisfacción adecuada de las necesidades de la administración y de los fines de la contratación estatal."

Que conforme a lo anterior procede la modificación del cronograma del aludido proceso de selección.

Que en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1860 de 2021 "procedimiento *para la contratación de mínima cuantía*", indica:

> *"(…) ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. (…)"*

En mérito de lo anterior, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el cronograma del **PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MN-MC-025-2026**, cuyo objeto es' **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN CURSO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES ASI COMO CERTIFICAR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR ALGUN MEDIO ELECTRONICO"**, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para la presentación de las ofertas	09 de septiembre del 2026 a las 9:00 A.M	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso
Publicación del informe de evaluación	10 de septiembre del 2026.	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	11 de septiembre del 2025.	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	14 de septiembre del 2026.	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso
Aceptación de la oferta y/o suscripción del contrato	14 de septiembre de 2026	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso
Presentación de Garantías	Dentro del día siguiente a la aceptación de la oferta	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso
Aprobación de Garantías	Dentro del día siguiente a la aceptación de la oferta	PLATAFORMA SECOP II – link del proceso

SEGUNDO: Los requerimientos y condiciones modificados con la presente adenda se hacen extensivos a todos los apartes del proceso.

TERCERO: Las demás condiciones de la invitación publica **No. MN-MC-025-2026** se mantienen sin modificación alguna.

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROYECTÓ: Cristian Camilo Ibáñez Forero- Abogado SGCP
APROBÓ: Laura Gisselle Peña Rivera / Secretaria General De Contratación Pública